

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 90 Lunes 15 de abril de 2019 Sec. IV. Pág. 20779

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16786 *VITORIA*

El Upad Mercantil-Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 512/2014 en el que figura como concursados entre otros Casas de Burgos, S.A. CIF A093305564, Centro Urvasco, S.A. CIF A01374495, Edificasa 2000, S.A. CIF A47410592, Hotel Luis de León, S.A. CIF A24390270 y Navarra de Edificaciones, S.A. CIF A31070113 se ha dictado el 28 de marzo de 2019 auto que declara concluso el concurso de dichas mercantiles por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar suficientes en cuanto a las facultades de administración y disposición de los deudores, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de las personas jurídicas deudoras.

Dicho auto es firme por no caber contra el mismo recurso alguno

Vitoria-Gasteiz, 28 de marzo de 2019.- La Letrada de la Adminsitración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A190020350-1